





Refrendación popular y garantías institucionales para la materialización de los acuerdos

25

CAROLINA JIMÉNEZ M.

DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

Los acontecimientos recientes en Colombia parecen indicar que se acerca la firma de los acuerdos de paz alcanzados entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del Pueblo FARC-EP- y el Gobierno de Juan Manuel Santos. Este proceso, con las tensiones propias de una negociación entre dos actores con horizontes políticos antagónicos que se enfrentaron por más de medio siglo, denota la voluntad de las partes por encontrar una salida política que abra escenarios de oportunidad para avanzar hacia una paz estable y duradera con justicia social. Dos momentos parecieran conducir en esa dirección. En primer lugar, la firma de los *Acuerdos sobre Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, dejación de armas y garantías de seguridad*, el pasado 23 de Junio en La Habana (Cuba). En segundo lugar, el aval concedido por la Corte Constitucional, el pasado 18 de Julio, *al Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

El SI en el plebiscito denota una postura ética frente a un escenario que bien puede generar las condiciones para el despliegue de procesos que caminen en un horizonte de justicia territorial y construcción de paz. Aquí es importante destacar que no se trata de un SI al proyecto dominante que encarna Santos. Por el contrario, se trata de un SI al resultado de una lucha política por generar unas condiciones más favorables para el despliegue de una conflictividad social contrahegemónica.

El primer hecho ha sido uno de los más simbólicos de todo el proceso. Por segunda vez se encontraron en La Habana, Juan Manuel Santos (jefe del Gobierno colombiano) y Timoleón Jiménez (jefe del Estado Mayor Central de las FARC-EP), para dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional el documento a través del cual se establece la "terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la fuerza pública y las FARC-EP" y se crean "las condiciones para el inicio de la implementación del acuerdo final", que permitirá la reincorporación de esta guerrilla a la vida civil.

Entre los elementos del acuerdo se destacan: 1. El mecanismo de monitoreo y verificación, el cual será tripartito y estará integrado por representantes del Gobierno, de las FARC y una misión política de la ONU, con especial participación de miembros de la CELAC; 2. las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, las cuales serán los territorios en los que las y los insurgentes iniciarán el proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil; las seleccionadas se ubican en territorios donde las FARC han tenido presencia histórica, y 3. dejación de las armas con la mediación de la ONU.

Los protocolos para avanzar hacia el acuerdo final dados a conocer el pasado 5 de agosto, así como el inicio de las visitas técnicas de la misión tripartida en las zonas veredales transitorias de normalización, muestran el férreo compromiso de los actores sentados en la Mesa para avanzar en la dirección señalada.

El segundo hecho abre el camino jurídico para que la sociedad colombiana se pronuncie frente a lo acordado. La Corte aprobó el plebiscito con un umbral del 13% del censo electoral vigente (4.5 millones de votos) para que la ciudadanía refrende los acuerdos. La refrendación se constituye en un hecho de la mayor trascendencia política, en tanto genera condiciones de legitimidad y exigibilidad para que los acuerdos se materialicen y abran espacios para la territorialización de la paz.



La implementación de los acuerdos requiere de una fuerza normativa, esto es, de desarrollos institucionales que den garantías de cumplimiento a lo pactado. Y justamente la referendación popular puede caminar en esta dirección.

Por tanto, el SI en el plebiscito denota una postura ética frente a un escenario que bien puede generar las condiciones para el despliegue de procesos que caminen en un horizonte de justicia territorial y construcción de paz. Aquí es importante destacar que no se trata de un SI al proyecto dominante que encarna Santos. Por el contrario, se trata de un SI al resultado de una lucha política por generar unas condiciones más favorables para el despliegue de una conflictividad social contrahegemónica.

Reconociendo estas cuestiones, diversos sectores de la izquierda colombiana se han articulado en la campaña "La paz sí es contigo", la cual pretende obtener un amplio respaldo popular al plebiscito por la paz y proponer

una serie de debates que abran espacios para las grandes transformaciones que se deben adelantar en los postacuerdos.

Ahora bien, aunque la firma del acuerdo final esté cerca, existen una serie de peligros que se deben enfrentar para poder caminar en el horizonte deseado. Entre otros se destacan: 1. La vigencia del paramilitarismo como proyecto de dominación de clase. En el último año se ha desplegado una campaña de persecución a líderes y lideresas del movimiento social comprometidos con el proceso de paz. Esta situación devela las dificultades que encarnan análisis políticos que niegan la existencia de este fenómeno y proponen valorar estas expresiones armadas desde la categoría de *bandas criminales*. 2. Una fracción del bloque en el poder, articulada en torno al Uribismo, ha desplegado una férrea oposición al proceso. Argumentan que los acuerdos son inconstitucionales y legalizan la impunidad otorgada a las FARC. De ahí su campaña por el NO en el plebiscito. 3. El Gobierno ha

Los movimientos sociales colombianos celebran la decisión del Tribunal Administrativo del Tolima de aprobar la realización de la consulta popular para frenar la explotación minera en Ibagué. Esta es el resultado de una lucha incesante de la Red de Comités Ambientales del Tolima. Nuestro merecido reconocimiento a las y los jóvenes del proceso de resistencia en Cajamarca; a los y las profesores de la Universidad del Tolima, a todas las mujeres y hombres que se articulan en este proceso.

impulsado una serie de medidas que ponen frenos a la transformación del agro colombiano. Entre las medidas más problemáticas se destacan la aprobación de la ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Empresarial - ZIDRES, las cuales son figuras jurídicas que permiten legalizar el despojo.

Estos elementos demuestran el carácter trasgresor, violento y guerrillero de las elites en el poder representadas por Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. De ahí que resulte tan acertada la caracterización de *Estado esquizofrénico* que hace el padre Javier Giraldo:

"A pesar de los esfuerzos formales por construir un Estado de Derecho, sobre todo desde la Constitución de 1991, el poder real lo sigue ejerciendo una minoría poderosa articulada a intereses transnacionales, llegando a configurar un Estado esquizofrénico en el cual lo formal se apoya en lo legal y lo real se apoya en las mil redes clandestinas de violencia paraestatal cuya relación con el Estado es negada rotundamente por los funcionarios del régimen y los medios masivos de información".

Todas estas cuestiones denotan la complejidad que enfrenta la construcción de una paz estable y duradera con justicia social, como lo persigue el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto. No obstante, estos asuntos no le restan trascendencia a lo acordado en la Mesa ni a la amplia dinámica de movilización social del último lustro en respaldo a una salida negociada del conflicto. Los sectores sociales populares, el conjunto de los movimientos sociales, nos enfrentamos a grandes retos que se abren en los postacuerdos con las FARC-EP y los que claramente se pueden desprender de una eventual y necesaria negociación con el ELN. De ahí, la importancia estratégica de apropiarse lo allí acordado y dinamizarlo para caminar en un horizonte emancipatorio y contrahegemónico. Por tanto, la lucha por la paz en Colombia es la lucha de los pueblos de Nuestra América.

1 Javier Giraldo, *¿Paz en Colombia?*, julio de 2016.



* * *

Los movimientos sociales colombianos celebran la decisión del Tribunal Administrativo del Tolima de aprobar la realización de la consulta popular para frenar la explotación minera en Ibagué. Esta es el resultado de una lucha incesante de la Red de Comités Ambientales del Tolima. Nuestro merecido reconocimiento a las y los jóvenes del proceso de resistencia en Cajamarca; a los y las profesores de la Universidad del Tolima, a todas las mujeres y hombres que se articulan en este proceso. Ahora es importante que todos abriguemos la consulta y motivemos a las y los ciudadanos de Ibagué a que participen el próximo 2 de octubre y ante la pregunta *¿Está usted de acuerdo sí o no que en el municipio de Ibagué se ejecuten proyectos y actividades mineras que impliquen contaminación del suelo, pérdida o contaminación de las aguas y afectación de la vocación agropecuaria del municipio?* marquen NO. Así caminamos hacia una paz con justicia social y ambiental en nuestros territorios.